



# 2020

## Memoria de actividades

COMISIÓN DE AUDITORÍA

**Grupo Altia**

Altia Consultores, S.A.

[altia.es](http://altia.es)



*La presente Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría de Altia Consultores S.A. correspondiente al ejercicio 2020 se ha formulado por la Comisión con fecha 23 de abril de 2021 y se ha sometido a aprobación del Consejo de Administración con fecha 26 de abril de 2021.*

## **Presentación**

Me complace presentar la Memoria de Actividades de la Comisión de Auditoría correspondiente al año 2020. La Comisión se constituyó como tal y con la composición y funciones recogidas en el artículo 529 quaterdecies de la Ley de Sociedades de Capital el 9 de junio de 2016 y sucedió al anterior Comité de Auditoría que se había constituido en 2010. Esta Memoria muestra en detalle las iniciativas desarrolladas para cumplir con sus obligaciones en sus diferentes ámbitos de actuación: supervisión de la información económico-financiera regulada, supervisión de los riesgos relevantes, cumplimiento de normas y gobierno corporativo, seguimiento de la independencia del auditor de cuentas y evaluación de la actividad del Área de Auditoría Interna.

La Comisión ha mantenido a lo largo del 2020 un alto nivel de actividad, que se ha concretado en once sesiones plenarias, cinco reuniones con auditores externos, siete reuniones sobre el proyecto auditoría interna y cinco puntos en informes y recomendaciones al Consejo de Administración.

Finalizo agradeciendo el apoyo y la colaboración de los restantes miembros de la Comisión, del Departamento Económico-Financiero, de los auditores externos e internos y del Consejo de Administración de Altia. Todos ellos nos han trasladado su opinión de que el desempeño de la Comisión de Auditoría contribuye al rigor y la transparencia, siendo una pieza básica en el marco del Sistema de Gobierno Corporativo.



Teresa Mariño Garrido  
Presidenta Comisión de  
Auditoría Altia Consultores,  
S.A.

# 1 Antecedentes

---

La Comisión de Auditoría es un órgano interno de carácter informativo y consultivo creado por el Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación. Integrada dentro del Consejo de Administración desde 2010, anteriormente con el nombre de Comité de Auditoría, venía funcionando con carácter voluntario desde que la Sociedad se incorporó al MAB en noviembre 2010.

Desde la entrada en vigor de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, la Comisión tiene carácter obligatorio para las Entidades de Interés Público y le confiere una mayor relevancia en la estructura organizativa de la Compañía. Su regulación actual se encuentra en los artículos 529 quaterdecies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, LSC.

## 2 La Comisión de Auditoría

---

### 2.1 Composición

La Comisión de Auditoría está compuesta en la actualidad por tres miembros, vocales del Consejo de Administración. Todos ellos son Consejeros no ejecutivos y dos son independientes. Los tres miembros eligieron como Presidenta a Teresa Mariño Garrido, persona que dispone de conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría.

La composición actual data del 4 de octubre de 2018 y es la siguiente:

MIEMBRO	PERFIL	TIPOLOGÍA
Teresa Mariño Garrido	Doctora Administración empresas, Universidad Autónoma de Madrid. Master Mercados Financieros, Fundación Universitaria San Pablo, CEU. Executive MBA, IESIDE.	Consejera independiente
Luis María Huete Gómez	Licenciado en Derecho y Doctor en Administración de Empresas. Boston University MBA por el IESE.	Consejero independiente

Carlos Bercedo Toledo	Licenciado en Derecho. Universidad de La Laguna. Título Experto en Mercados Bursátiles, UNED. Gestor con más de 15 años de experiencia en Casa Kishoo.	Consejero dominical
-----------------------	--	---------------------

## 2.2 Funciones

Las competencias encomendadas a esta Comisión están reguladas por la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo (en su versión actualmente vigente, aprobada el 24 de mayo de 2017). De manera sintética, las funciones de la Comisión son las siguientes:

**Auditoría Interna.** Definir el sistema de auditoría interna, aprobar el plan anual de trabajo, supervisar los sistemas internos de auditoría, velar por la independencia y eficacia de esta función y hacer un seguimiento de esta.

**Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos.** Identificar los diferentes riesgos que afectan al negocio, así como los sistemas de información y control interno que gestionarán esos riesgos, determinar el nivel de riesgo aceptable, señalar las medidas previstas para mitigar el impacto de esos riesgos y supervisar el SCIIF y las acciones relacionadas con el Cumplimiento Normativo.

**Auditoría Externa.** Analizar con los auditores externos las debilidades significativas del sistema de control interno, realizar el informe sobre independencia del auditor de cuentas y proponer el nombramiento de auditores al Consejo de Administración.

**Proceso de elaboración de la información financiera.** Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Sociedad y la correcta aplicación de los principios contables generalmente aceptados, asegurar que todos los estados financieros se elaboran con los mismos criterios contables y que se elaboran tanto cuentas individuales como consolidadas.

**Otras competencias.** Informar a la Junta General de cuantas cuestiones se planteen sobre aquellas materias responsabilidad de la Comisión, informar de transacciones que puedan suponer conflicto de interés, informar de operaciones vinculadas y asesorar al Consejo de Administración sobre todas aquellas operaciones societarias que se planteen.

El Consejo de Administración es informado en cada reunión por la Comisión de Auditoría de todas aquellas cuestiones legalmente previstas o que se consideren relevantes en relación con los procesos de auditoría externa, la función de auditoría interna, la gestión de riesgos y la elaboración de la información financiera.

## 3 Datos relevantes

REUNIONES	2020
Comisión Auditoría - plenaria	11
Auditor externo	5
Auditor interno	7
Puntos en los órdenes del día del Consejo	5

### 3.1 Agenda 2020

La Comisión de Auditoría de Altia ha celebrado un total de 11 reuniones plenarios con los siguientes órdenes del día:

FECHA SESIÓN	ASUNTOS TRATADOS	ACTA Nº
<b>25-jun-20</b>	1. Aprobación Plan de Auditoría interna 2020 2. Aprobación del Manual de Gestión de Riesgos Globales. 3. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría en el segundo trimestre 2020.	Acta 34
<b>14-sept-20</b>	1. Situación auditoría externa sobre estados intermedios consolidados correspondientes al primer semestre 2020. 2. Análisis de la posible transición PGCE a NIIF-UE.	Acta 35
<b>23-sept-20</b>	Informe previo sobre los estados financieros intermedios consolidados correspondientes de Altia Consulores, S.A. correspondientes al primer semestre de 2020.	Acta 36
<b>29-sept-20</b>	1. Revisión de informe revisión limitada semestral de Deloitte. 2. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría en el tercer trimestre de 2020.	Acta 37
<b>23-oct-20</b>	Propuesta de trabajo de cambio de Plan General Contable a normas IFRS.	Acta 38
<b>3-dic-20</b>	1. Análisis de conclusiones del informe Gestión de RRHH. 2. Situación matriz de riesgos. 3.Revisión de aspectos del Modelo de Cumplimiento Normativo.	Acta 39
<b>7-dic-20</b>	Informe previo para el Consejo de Administración sobre potencial conflicto de interés del Presidente en oportunidades de negocio que le han sido presentados particularmente.	Acta 40
<b>16-dic-20</b>	1. Revisión del Plan de Auditoría. 2.Informe de actividades de la Comisión de Auditorías en el cuarto trimestre de 2020.	Acta 41
<b>21-ene-21</b>	Revisión de asuntos Noesis. Situación de cuentas de activo.	Acta 42

<b>30-mar-21</b>	1. Análisis de situación del PAI a proceso de cierre a 31 de diciembre 2020. 2. Informe previo sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de 2020 de Altia Consulores, S.A. e Informe anual sobre la independencia del auditor externo. 3. Situación de cuentas de activo de Noesis. 4. Informe de actividades de la Comisión de Auditoría del primer trimestre 2021.	Acta 43
<b>24-abr-21</b>	1. Revisión y aprobación IT_21_07 de Cumplimiento de obligaciones en materia de mercado de valores. 2. Reelección de Deloitte como Auditor de Cuentas de la Sociedad y el Grupo para los ejercicios 2021-2022-2023. 3. Revisión y aprobación del documento Memoria de actividades 2020 Comisión de Auditoría.	Acta 44

## 4 Principales actividades

---

El ejercicio 2020 se ha dedicado básicamente a la consolidación de las funciones de la Comisión en los términos de la Ley de Sociedades de Capital iniciadas durante el ejercicio 2016.

### 4.1 En relación con la auditoría interna

La Auditoría Interna es una actividad dependiente económicamente de la Sociedad que supervisa los sistemas que usa la misma con la finalidad de mejorar la operativa de la organización. Es una figura de nueva creación en la Compañía y depende orgánicamente de la Comisión de Auditoría.

En el segundo semestre de 2016 se planificó el proyecto de puesta en marcha de la función interna de Auditoría y se contó con asesoramiento externo especializado por parte de KPMG Auditores, S.L. Desde entonces, esta firma ha realizado tareas tanto para el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (en adelante SCIIF) como para el cumplimiento normativo, que detallamos en los apartados siguientes.

### 4.2 En relación con el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

El SCIIF se define como el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría la Dirección y el personal involucrado en su implantación y mantenimiento, llevan a cabo para proporcionar una seguridad razonable sobre la información financiera que la Sociedad facilita al mercado.

Los procedimientos implantados tienen por objetivo mantener un sistema de control en todas las sociedades del Grupo Altia que proporcione fiabilidad sobre la información que aprueba el Consejo de Administración y la Junta General de Accionistas. El SCIIF, que se terminó de implantar en la Compañía durante el mes de octubre de 2016, se estructura en tres áreas de trabajo:

Análisis de la situación en relación con los cinco componentes básicos del SCIIF: entorno de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y actividades de supervisión.

Definición de los procesos contables con impacto significativo en los estados financieros, determinación de sus riesgos concretos y análisis de su impacto a través de una matriz de evaluación de riesgos SCIIF.

Plan de Acción SCIIF, que se deriva de la matriz de evaluación de riesgos SCIIF. Conjunto de medidas que se deben poner en marcha cuyo objetivo es mitigar los riesgos de mayor impacto sobre la información financiera.

Durante el 2020 la función de Auditoría Interna ha realizado las siguientes actividades relacionadas con el SCIIF:

1. Revisión con un enfoque limitado de epígrafes relevantes del cierre semestral mediante la realización de pruebas sustantivas: obra en curso, integración de UTE's y estimaciones contables significativas.
2. Revisión con un enfoque limitado de los epígrafes relevantes del cierre anual mediante la realización de pruebas sustantivas: obra en curso, integración de UTE's, estimaciones contables significativas y registro del Impuesto de Sociedades.
3. Elaboración de un documento de seguimiento de recomendaciones SCIIF surgidas durante la revisión de los cierres semestral y anual.
4. Seguimiento de las recomendaciones SCIIF surgidas durante la revisión de las actividades relevantes del proceso SCIIF\_06 "Gestión de impuestos".
5. Revisión de auditoría de actividades relevantes del proceso SCIIF\_07 "Gestión de Recursos Humanos", que incluye un entendimiento de alto nivel del proceso, identificación de controles clave y pruebas sustantivas limitadas sobre los controles clave identificados.

### 4.3 En relación con el Auditor de Cuentas

La Auditoría Externa es una función desarrollada por parte de un profesional independiente (sin dependencia jerárquica ni económica de la Dirección de la Compañía) y suficientemente cualificado, que examina periódicamente la gestión económica de la entidad a fin de comprobar si se ajusta a lo establecido por la ley.

El trabajo del auditor externo consiste en auditar cuentas anuales y elaborar el correspondiente Informe de Auditoría, así como hacer una revisión limitada de los estados intermedios del cierre semestral de 30 de junio. Está en permanente contacto con la Comisión de Auditoría.

Las reuniones entre el auditor externo y la Comisión son fluidas, no sólo en la revisión de los estados intermedios del cierre semestral o en el cierre anual, sino se mantienen a lo largo del ejercicio para debatir sobre saldos incorporados de las UTE's en las Cuentas Anuales de Altia, la verificación de la cifra de proyectos en curso al cierre del ejercicio y de proyectos facturados por adelantado.

Con carácter general, el calendario de auditoría se inicia con una fase preliminar de entendimiento del negocio, gestión, monitorización, determinación de la materialidad, análisis del entorno de la información financiera, definición, aprobación y ejecución del Plan de Auditoría y conclusiones sobre el mismo. El auditor informa también de otros procedimientos realizados a la fecha sobre las políticas y criterios contables aplicados por Altia e identifica, en su caso, aspectos contrarios al marco normativo de aplicación (Plan General de Contabilidad). A este respecto hay que indicar que no está identificado ningún aspecto contrario al marco normativo.

Con fecha 20 de diciembre de 2017, la Junta General designó formalmente a Deloitte, S.L. como Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para los ejercicios 2018, 2019 y 2020 en sustitución de Auren Auditores SP S.L.P.

A partir del mes de mayo se mantuvo la primera reunión para planificar el calendario de la revisión limitada semestral, que, aunque tiene un alcance muy reducido, se planifica para realizar el trabajo de campo a finales de julio y así dejar sustancialmente el trabajo avanzado para el inicio de septiembre con temas de cierre y poder emitir el informe previo sobre los Estados Intermedios de la Comisión de Auditoría en la primera semana de septiembre.

A mediados de noviembre 2020 la Comisión comenzó a planificar junto con Deloitte S.L. y el Director Financiero del Grupo el proceso de formulación y auditoría de las cuentas anuales de 2020, que termina respecto a la Comisión de Auditoría con la emisión del correspondiente informe previo para el Consejo de Administración.

Los informe previos de la Comisión para el Consejo sobre las cuentas de 2020 y los estados intermedios del ejercicio se elaboraron a los efectos de los dispuesto en el artículo 529 quaterdecies.4.g).1º de la LSC, y en ambos casos resultó una opinión favorable.

La adquisición de Noesis Global SGPS, S.A. nos hizo plantearnos si reportar bajo la forma Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aportaría ventajas al grupo, al existir filiales extranjeras (Portugal, Brasil, EEUU, Holanda e Irlanda) donde no se entienden las normas PGCE y sí las NIIF. La transición a este marco contable presentaba una serie de retos que fueron valorados por el Consejo, ponderando los principales beneficios, así como el esfuerzo de implementación que tendría la organización si se producía el cambio en la entidad. Después de un estudio dónde se analizaron las principales diferencias entre PCGE vs NIIF sobre el Fondo de Comercio, reconocimiento de ingresos, deterioro de activos, arrendamientos e impuestos diferidos, el siguiente paso fue realizar una revisión externa del proceso para analizar las diferencias y cuantificar el impacto en los últimos tres ejercicios. El análisis final de todo el proceso culminó con el cambio a NIIF-UE para las cuentas consolidadas del Grupo y ya para el ejercicio 2020.



Respecto a la adquisición de Noesis Global SGPS, S.A., se han analizado diversos ajustes propuestos por Deloitte, S.L. para unificación de criterios con los estándares más rigurosos de Altia y del propio auditor externo y se han planteado y ejecutado soluciones para los distintos supuestos.

## 4.4 En relación con el Cumplimiento Normativo

La gestión del cumplimiento normativo corresponde a la Unidad de Cumplimiento Normativo (UCN) que depende de la Comisión de Auditoría. Durante 2020 se han realizado las siguientes tareas:

1. Asesoramiento en la revisión de la política P21 e integración con otros procedimientos.
2. Revisión de la reevaluación de riesgos de cumplimiento realizada por Altia.
3. Testeo de diseño de los controles definidos por Altia para los riesgos superiores a moderado y para aquellos en los que se identificaron planes de acción en la anterior revisión de auditoría interna.

La Comisión de Auditoría aprobó la actualización de la Instrucción Técnica IT\_21\_07 Cumplimiento de obligaciones en materia de mercado de valores. El documento que tiene por objeto la descripción de las obligaciones que se imponen al Grupo Altia por cotizar en el segmento BME Growth del BME MTF EQUITY (anterior MAB). El procedimiento recoge de forma sistematizada la forma en que el Grupo lo ha ido haciendo y cómo atiende a los nuevos requerimientos del Reglamento de abuso de mercado y del BME Growth.

Dicha IT trata la forma en que se gestionan cuestiones como la relación con el Asesor Registrado; la preparación, comunicación y publicación de la información requerida por el mercado; obligaciones relativas al abuso de mercado; relaciones con accionistas, inversores, analistas y prensa y el aseguramiento de la coincidencia de la información publicada en el mercado con la que se difunde por otros medios.

## 4.5 Riesgos

La Comisión de Auditoría de Altia avanzó en el ejercicio 2020 en la implantación de un sistema de gestión de riesgos que alinee e integre la planificación estratégica y las actuaciones llevadas a cabo desde la Dirección de Calidad del Grupo.

Durante este ejercicio, se ha continuado con la puesta en marcha de un sistema de gestión de riesgos integrado con los marcos de control interno existentes en el Grupo mediante la realización de las siguientes actividades:

1. Asesoramiento a la Unidad de Riesgos Globales (UGR) en la actualización del mapa de riesgos existente en Altia para asegurar que esté alineado con el nuevo Plan Estratégico y que considere aspectos relevantes tanto internos (integración con Noesis) como externos (era post-Covid 19, nueva regulación antifraude... )
2. Revisión de los controles e indicadores validados el año pasado para los 5 riesgos seleccionados en el 2019 para hacer seguimiento y proponer directrices de planes de acción.

3. Asesoramiento a la UGR de Altia en la elaboración de 3 nuevas fichas de riesgos y controles/planes de acción para asegurar que los indicadores, controles y otras medidas cubran los riesgos seleccionados de acuerdo con las buenas prácticas en materia de gestión de riesgos y otros comparables.
4. Presentación de reporte de la actividad de la URG.

La Comisión de Auditoría aprobó el Manual de Gestión de Riesgos Globales, cuyo objetivo es desarrollar la IT\_22\_02\_Política de Gestión de Riesgos Globales de Altia, aprobada por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Auditoría en aspectos relativos a su estructura y modelo de funcionamiento. Dicho Manual se integra dentro del procedimiento P\_22 que define todo lo relativo al Gobierno y a la Dirección Corporativa



2020

Memoria de actividades

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Grupo Altia

Altia Consultores, S.A.

altia.es

